

UGT rechaza un nuevo acuerdo sobre la paga extra de los empleados públicos que incumple el pactado siete días antes

El sindicato culpa a Ignacio Diego de romper el consenso, tras haber desautorizado lo acordado por la Consejería de Presidencia y sindicatos

Santander, 24 de septiembre de 2014

UGT ha emitido hoy un comunicado en el que aclara que su rechazo al acuerdo suscrito por el Gobierno de Cantabria y algunos sindicatos sobre la devolución de la paga extra adeudada a los empleados públicos “responde única y exclusivamente a que este nuevo acuerdo incumple el pactado sólo siete días antes porque simplemente el presidente de Cantabria lo ha desautorizado”.

En un comunicado, las dos federaciones de UGT que representan a los empleados públicos del Ejecutivo autónomo, la Federación de Servicios Públicos (FSP) y la Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FETE), precisan que este último acuerdo sólo reconoce la percepción de la parte devengada de la paga extra (44 días), sin hacer referencia alguna al cobro de la parte restante en el primer semestre de 2015 si se cumplen los objetivos de déficit público, ni al compromiso de la propia Administración siete días antes para hacerlo efectivo en la nómina y no en el fondo de pensiones”.

“No es aceptable que ahora el Gobierno de Cantabria se eche para atrás y que la propia Consejería de Presidencia obvie lo que pactó unos días antes porque el presidente de la Comunidad Autónoma así lo quiera y pretenda la firma de las organizaciones sindicales para avalar un acuerdo que sólo requiere de su propia firma y la de sus consejeros en el Consejo de Gobierno”, agregan las dos federaciones de UGT en el sector público.

FSP y FETE reiteran que “no estamos dispuestos a suscribir un documento que no contenga una parte sustancial del acuerdo que se alcanzó en un principio”, tras lamentar que con el respaldo de otros sindicatos a “lo que el Gobierno regional se ha sacado de la chistera a última hora, se ha perdido una gran ocasión de presionar a la Administración para que garantizase a los trabajadores la recuperación completa de la paga extra de 2012”.

Las dos federaciones de UGT en el sector público regional matizan también que “por respeto a la difícil situación de muchos empleados públicos y, teniendo en cuenta que al personal laboral ya se les ha devuelto los 44 días devengados, nuestro sindicato decidió facilitar este innecesario acuerdo mediante la abstención”.